



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

59/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa "Turismo Social y Concientización"; que marca como metas la importancia del turismo como factor de desarrollo socio económico sustentable para la ciudad, favoreciendo la conciencia turística colectiva; impulsando el turismo social inclusivo, promoviendo el conocimiento y el cuidado del patrimonio, contribuyendo a una mejor calidad de vida, y promoviendo buenas prácticas ambientales y conductas responsables en el disfrute de los recursos turísticos y el patrimonio.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la labor de educación y recreación dirigida exclusivamente a los residentes de nuestra ciudad, organizada por Daniela Espínola y Diana Alanís, desde la Secretaría de Turismo Municipal, en coordinación con el sector privado, quienes generan la oportunidad para que diversos grupos de la comunidad conozcan, disfruten y valoren los atractivos turísticos naturales y culturales de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **320** /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTTY
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia